



LX LEGISLATURA
2004 - 2007

**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

BASES DE PARTICIPACIÓN

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LSS-CEV-006-06
ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y ACCESORIOS DE CÓMPUTO, LICENCIAS, BIENES
INFORMÁTICOS Y MANTENIMIENTO PARA LA RED DE DATOS Y TELEFONÍA IP

El Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Secretaría General, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20 y 33 fracción V de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 18 fracción V, 54, 55, 57 fracción IV, 60 fracción III, IV y 61 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y aplicando los preceptos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, formula atenta invitación para participar en la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LSS-CEV-006-06, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y ACCESORIOS DE CÓMPUTO, LICENCIAS, BIENES INFORMÁTICOS Y MANTENIMIENTO PARA LA RED DE DATOS Y TELEFONÍA IP**, por lo que los interesados deberán sujetarse a las siguientes:

B A S E S

CAPÍTULO I DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

PRIMERA.- El objeto de la presente licitación lo constituye la adquisición de material y accesorios de cómputo, licencias, bienes informáticos y mantenimiento para la red de datos y telefonía IP, por lo que deberá de cotizarse en apego a los requerimientos y especificaciones establecidos en las presentes bases y de conformidad con el anexo técnico.

SEGUNDA.- Los interesados podrán participar en esta licitación **por una, varias o el total de las partidas en concurso**, con la mención que **las partidas N° 19, 20 y 21** relativas al servicio de mantenimiento, **serán adjudicadas a un solo proveedor**, sin menoscabo en su caso, de la adjudicación global de la licitación, es importante mencionar que es obligatorio cotizar estas tres partidas, su omisión en alguna de ellas será motivo de descalificación en dichas partidas.

Se admitirá una sola opción de proposición técnica y económica por participante y la adjudicación será a quien(es) garantice(n) las mejores condiciones al Congreso, previo análisis de conveniencia de adjudicación.

TERCERA.- Plazo, condiciones, lugar de entrega y servicio: Quien resulte adjudicado deberá entregar y/o proporcionar el servicio de conformidad con lo estipulado en estas bases y en el anexo técnico. **Para las partidas de la N° 1 a la 18 y la 23** deberán entregarse en un plazo máximo de **10 (diez) días hábiles posteriores** a la firma del contrato y/o pedido y **para las partidas N° 22, 24, 25 y 26** deberán entregarse en un plazo máximo de **20 (veinte) días hábiles posteriores** a la firma del contrato y/o pedido, libre a bordo en el piso de Almacén, ubicado en la Avenida Encanto s/n esquina Avenida Lázaro Cárdenas, Colonia El Mirador, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 hrs. en días hábiles de lunes a viernes. **Para las partidas N° 19, 20 y 21** el servicio se deberá realizar previa coordinación con el área de Informática en los días y horario que se establezcan y el periodo para proporcionar el mantenimiento abarcará un año, contado a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato y pedido. Para estas tres últimas partidas, entiéndase por mantenimiento, a la revisión del equipo, al reemplazo de partes ya sea parcial o total de los componentes básicos o adicionales de los equipos mencionados por piezas nuevas; así como de su (re)configuración y/o (re)instalación parcial o total de sus componentes de software.

CUARTA.- Las partidas deberán ser nuevas y estar garantizadas contra cualquier deficiencia y/o irregularidad de fabricación, en su caso instalación, configuración y puesta en marcha, composición o vicios ocultos, **como mínimo por lo siguiente:**

- Para las **partidas de la N° 1 a la 12** como mínimo durante **6 (seis) meses**.
- Para las **partidas de la N° 13 a la 18 y de la 22 a la 24 y la 26** como mínimo durante **1 (un) año**.
- Para la **partida N° 25** como mínimo durante **3 (tres) años**.
- Para las **partidas N° 19, 20 y 21** la garantía en reemplazo de partes, será como mínimo por **1 (un) año** contado a partir del día hábil siguiente en que se realice y se ponga en marcha y para la garantía en servicios será como mínimo de **1 (un) mes** contado a partir del día hábil siguiente en que este se realice, inclusive posterior a la finalización del contrato y pedido.

Los tiempos señalados serán sin menoscabo de que se ofrezca una garantía mayor contra las fallas de materiales y/o de fabricación sea cual fuere el tiempo.

Se deberán presentar las garantías por escrito, al momento de la entrega de las partidas.

QUINTA.- De observarse alguna deficiencia y/o irregularidad, se notificará al proveedor adjudicado, quien atenderá el requerimiento y procederá a subsanarlas, o en su caso sustituir sin cargo alguno para el Congreso, reuniendo las especificaciones técnicas y la calidad requerida. **Para las partidas N° 19, 20 y 21** el tiempo de respuesta y cobertura deberá cubrirse conforme a la atención estipulada en el anexo técnico y **para el resto de las partidas** el tiempo de respuesta para subsanarlas No deberá ser mayor a **5 (cinco) días hábiles posteriores** a la fecha en la que el proveedor adjudicado recibió el aviso.

SEXTA.- Para las **partidas de la N° 1 a la 18 y de la 22 a la 26**, el pago se realizara mediante depósito en la cuenta bancaria o cheque nominativo liquidándose en pesos mexicanos, a crédito dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la entrega de la factura original debidamente requisitada **y en el entendido de la previa recepción de las partidas**, a entera conformidad del Congreso.

Para las partidas N° 19, 20 y 21, el pago se realizará mediante depósito en la cuenta bancaria o cheque nominativo liquidándose en pesos mexicanos **por mensualidades vencidas**, a crédito dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la entrega de la factura original debidamente requisitada, **presentando dicha factura dentro de los 3 (tres) primeros días hábiles de cada mes y en el entendido de la adecuada prestación del servicio**, a entera conformidad del Congreso.

Las facturas se presentarán ante la Caja del Congreso, ubicada en Avenida Encanto s/n esquina con Avenida Lázaro Cárdenas, Colonia El Mirador de esta ciudad de Xalapa, Veracruz en un horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas en días hábiles de lunes a viernes.

En caso de que no se presente en el tiempo señalado la documentación requerida debidamente requisitada para el trámite de pago, **la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el retraso.**

SÉPTIMA.- Quien resulte adjudicado, elaborará la facturación con los siguientes datos fiscales:

- **Nombre :**
Congreso del Estado de Veracruz.
- **Domicilio fiscal :**
Avenida Encanto s/n Esquina Avenida Lázaro Cárdenas
Colonia el Mirador
C.P. 91170
Xalapa, Veracruz
- **R.F.C. :**
CEV-950725-2M0

OCTAVA.- Todos los costos que erogue el participante en la preparación y presentación de su proposición serán totalmente a su cargo, liberando al Congreso de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

NOVENA.- Para los efectos de la presente licitación se entenderá por:

I.- Congreso: Al Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CAPÍTULO II DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

DÉCIMA.- El Congreso constituirá para hacerse cargo de la presente licitación una Comisión, la cual tendrá las atribuciones entre otras la de vigilar que se cumpla con los procedimientos de contratación y la evaluación de las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los licitantes y estará conformada por el Secretario General, el Secretario de Servicios Administrativos y Financieros, el Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, el Coordinador de Informática, el Jefe del Departamento de Recursos Materiales y el Jefe del Departamento de Adquisiciones.

La Comisión de licitación tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a la licitación y podrá realizar aclaraciones y/o modificaciones al contenido de estas bases, las cuales serán consideradas como parte de ellas, debiendo dar aviso a los participantes por escrito.

CAPÍTULO III INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES

DÉCIMA PRIMERA.- Las proposiciones que presentarán los participantes serán: **Técnicas y Económicas** y contendrán los datos y documentación solicitada en las presentes bases, presentándose elaboradas conforme a lo siguiente:

- I. Mecanografiadas en papel membretado de la participante, sin tachaduras o enmendaduras. Las proposiciones y todos los documentos que la integren deberán ser elaboradas y presentadas en idioma ESPAÑOL y a precios fijos en moneda nacional (PESOS). Los licitantes o sus apoderados firmarán de manera autógrafa cada documento que integren sus proposiciones.
- II. Las proposiciones técnicas y económicas, se presentarán por separado, en sobres **cerrados** de manera que los hagan inviolables.
- III. El sobre en el que se presente la **PROPOSICIÓN TÉCNICA**, contendrá los siguientes documentos:
 - a) La documentación técnica en donde se describan las especificaciones, características y marca de lo que oferten, señalando como mínimo las descripciones contenidas en el **anexo técnico** de las presentes bases. Para las partidas de la N° 13 a la 18, la 23 y 25, se deberá complementar con **catálogos, folletos y/o ilustraciones** y demás datos que se consideren necesarios que respalden y/o muestren los aspectos técnicos de lo propuesto siendo obligatoria la presentación de estos, **su omisión será motivo de descalificación**, para las partidas restantes su presentación podrá ser preferentemente.

- b) Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades para suscribir proposiciones a nombre de su representada, de acuerdo al **Anexo No. 1** de las presentes bases.
- c) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y señalar que no se encuentra bajo los supuestos del artículo 45 del citado ordenamiento legal, de acuerdo al **Anexo No. 2** de las presentes bases.
- d) Escrito bajo protesta de decir verdad, señalando que la empresa NO se encuentra inhabilitada por parte de la Secretaría de la Función Pública, de la Contraloría General del Gobierno del Estado de Veracruz y demás Instituciones Gubernamentales, de acuerdo al **Anexo No. 3** de las presentes bases.
- e) Copia fotostática de identificación oficial vigente con fotografía, del representante legal de la persona moral o persona física participante: credencial de elector, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional.
- f) En caso de que comparezca persona distinta al representante legal de la persona moral o de la persona física participante a la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, presentar carta poder simple en original y copia de identificación oficial vigente con fotografía: credencial de elector, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional.
- g) **Para las partidas 19, 20 y 21** la empresa participante deberá presentar documentación comprobatoria, en la cuál se certifique fehacientemente que cuenta con al menos certificación Silver de Cisco System en las áreas de comunicaciones IP y Network Management.
- h) **Para las partidas 19, 20 y 21** la empresa participante deberá presentar cronograma, en el cuál especifique las fechas en las cuáles se llevarán a cabo trabajos de mantenimiento preventivo, especificando cada una de las etapas del mismo **y al menos dos programas preventivos** al año.
- i) **Para las partidas 19, 20 y 21** la empresa participante deberá presentar carta compromiso en la cuál certifique que en los reportes que se levanten en casos de contingencia, que se deba dar soporte en sitio, serán únicamente atendidos por un Ingeniero capacitado en las tareas que se le demanden.
- j) **Para las partidas 19, 20 y 21** la empresa participante deberá presentar carta de obligado solidario por parte del fabricante, en el cuál dicho fabricante se comprometa a proporcionar el servicio en caso de incumplimiento de las condiciones por parte de la empresa participante.

- k) **Para las partidas 19, 20 y 21** la empresa participante deberá presentar documento donde especifique el procedimiento de levantamiento de reportes, grado y escalamiento de problemas.
- l) **Para las partidas 19, 20 y 21** la empresa participante deberá presentar carta compromiso para mantener un stock de refacciones disponibles en las instalaciones de la empresa o en las instalaciones del Congreso, que le permita el reemplazo de refacciones en los tiempos establecidos, excepto las piezas señaladas en el anexo técnico de la partida 20 referente a las refacciones en stock, las cuáles es obligatorio que estén en las instalaciones del Congreso.
- m) **Para las partidas 19, 20 y 21** la empresa participante deberá presentar carta compromiso indicando que repondrá el stock de refacciones depositadas en el Congreso, en un periodo no mayor a 36 horas, en el caso de que se requiera disponer de éste para solucionar contingencias externas al Congreso.
- n) **Para las partidas 22, 24, 25 y 26** la empresa participante deberá presentar documentación comprobatoria reciente por parte del fabricante donde se avala como Distribuidor Autorizado.
- o) **Para la partida 25** la empresa participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad donde indique que el equipo propuesto cumple con las certificaciones del ISO 9001:2000 Vigente y la NOM, reservándose el derecho la Convocante de solicitar copia de las certificaciones.
- p) **Para la partida 26** la empresa participante deberá presentar carta compromiso en la que se indique que el servicio de soporte y/o mantenimiento se prestará las 24 horas los 365 días del año, con tiempo de respuesta menor o igual a 4 horas para la resolución del problema en sitio y con cobertura de 100% en reemplazo en componentes originales y nuevos.

IV. En el sobre que se presente la **PROPOSICIÓN ECONÓMICA**, contendrá los siguientes documentos:

- a) Documento en el que se describa en forma detallada los precios unitarios fijos y globales en moneda nacional de lo ofertado, desglosando el Impuesto al Valor Agregado, **(en los precios de la proposición económica incluir todo lo necesario, así como gastos de fletes, seguros y si se ofrecieran descuentos o cualquier otro concepto, reflejarlos en la oferta sin necesidad de desglose)** estipulando la forma de pago, tiempo y lugar de la entrega y/o prestación del servicio, vigencia de precios, sobre todo en el caso de que éstas resulten ser más favorables para el Congreso que las señaladas originalmente en estas bases, (según modelo presentado en el **Anexo N° 4**.

- b) Con el propósito de agilizar la elaboración del cuadro resumen de ofertas, la proposición económica podrá presentarse capturada en un archivo en disquete de 3.5" (90 mm), conforme a lo establecido en el **Anexo N° 4**, coincidiendo con la presentada en forma escrita. (Verificar que el disquete no contenga virus).
 - c) Escrito en donde manifieste que sostendrá sus proposiciones técnicas y económicas, así como los precios unitarios contenidos en su proposición económica aún en el caso de errores aritméticos al calcular el importe total de su proposición, de acuerdo al **Anexo N° 5** de las presentes bases.
 - d) Preferentemente podrá presentar escrito donde manifieste estar de acuerdo en que el pago se realice mediante depósito bancario, de conformidad con el **Anexo N° 6** de las presentes bases.
- V. La recepción de la documentación contenida en los sobres de las proposiciones técnicas y económicas, proporcionados por los licitantes, los recibe el Congreso para analizar y verificar que cumplan con lo establecido en las presentes bases y anexos, sin que implique necesariamente compromiso alguno de contratación a su cargo, aceptándose para revisión y análisis posterior.
- VI. Los participantes sostendrán sus precios por un término de 30 (treinta) días hábiles después de celebrada la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.

CAPÍTULO IV JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

DÉCIMA SEGUNDA.- La junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas **se llevará a cabo el día 22 de marzo de 2006 a las 10:00 horas**, en la Sala de Juntas "**Jesús Reyes Heróles**" adjunta a la Biblioteca ubicada en el edificio "A" en planta alta del Congreso, sita en Avenida Encanto s/n esquina con Avenida Lázaro Cárdenas, Colonia El Mirador de esta ciudad de Xalapa, Veracruz, ante la presencia de la Comisión de Licitación y el representante de la Secretaría de Fiscalización del Congreso.

DÉCIMA TERCERA.- Los sobres con las proposiciones técnicas y económicas se entregarán por los participantes el día, lugar y hora señalado para tal efecto o bien enviarse al Congreso **con atención al Departamento de Adquisiciones** a través del servicio postal o mensajería certificada; en el entendido de que toda proposición **recibida posterior** a la fecha y hora señaladas para la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, **no será admitida** para participar en la licitación que nos ocupa.

DÉCIMA CUARTA.- El resultado de la junta de la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se hará constar en acta circunstanciada, la cual precisará las proposiciones aceptadas, así como las que fueron desechadas, asentándose las razones para su valoración; de ser necesario el Comité designará una comisión técnica para el análisis de las proposiciones recibidas, para que emita el dictamen correspondiente.

DÉCIMA QUINTA.- La Comisión de Licitación, creada para evaluar la presente Licitación, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales será la autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por las presentes bases y sus anexos y sobre los acuerdos o modificaciones que se deriven, así como para aplicar los ordenamientos legales inherentes y solucionar las controversias que se susciten en el procedimiento.

CAPÍTULO V ELABORACIÓN DEL DICTAMEN

DÉCIMA SEXTA.- La Comisión de Licitación conforme al análisis técnico y económico y en base al presupuesto autorizado, elaborará por escrito el **Dictamen Técnico-Económico** que contendrá los puntos resolutivos, en el que se harán constar las proposiciones admitidas y las desechadas; asimismo expresará cuál de los licitantes reúne las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, tiempo de entrega y/o prestación del servicio y demás estipulaciones favorables para el Congreso, indicando también las razones y causas por las que en su caso se descalifique a alguno de los participantes.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Se podrá ajustar la cantidad y características de las partidas, en tal caso el Congreso lo hará saber de manera oportuna y por escrito a los participantes, o en su caso será señalado en el Dictamen correspondiente.

DÉCIMA OCTAVA.- Para la adjudicación se podrá dar preferencia al que oferte tecnología y calidad superior a las especificaciones mínimas requeridas, aún cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento (10 %) entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no se rebase la disponibilidad presupuestal.

CAPÍTULO VI NOTIFICACIÓN DE FALLO

DÉCIMA NOVENA.- La notificación de fallo se comunicará a los licitantes mediante escrito y con acuse de recibo **en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles posteriores** a la junta de presentación y apertura de proposiciones. Asimismo se le comunicará el resultado del fallo a la Secretaría de Fiscalización del Congreso y se hará público vía Internet en la página del Congreso, siendo la dirección www.legisver.gob.mx en el apartado del Departamento de Adquisiciones.

CAPÍTULO VII SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y/O PEDIDO

VIGÉSIMA.- Dentro del término de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de fallo, quien resulte adjudicado deberá presentarse ante el Departamento de Adquisiciones del Congreso, para suscribir el contrato y/o pedido; presentando a la suscripción del mismo un **escrito en original bajo protesta de decir verdad** en que los datos asentados en el Registro del Padrón de Proveedores no han sufrido cambio o modificación alguna, conforme al **Anexo N° 9** de las presentes bases, y será firmado por quien esté registrado en el citado padrón **y que esté facultado para suscribir documentos de esta naturaleza**; en caso de que los datos asentados en el padrón antes mencionado hayan sufrido cambios deberán presentar los actualizados en copia fotostática y original para cotejo, en apego a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones.

VIGÉSIMA PRIMERA.- En caso de que la adjudicación **sea igual o superior** al monto de **\$ 51,994.35** (CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 35/100 M.N.) sin incluir el I.V.A. o el importe equivalente a 1135 salarios mínimos general vigente en la zona económica de la localidad, la empresa adjudicada con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato que se celebre y de lo ofertado en la licitación, contra cualquier deficiencia y/o irregularidad, composición, vicios ocultos, pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, deberá entregar **original de póliza de fianza** expedida por Institución de Fianzas legalmente autorizada para ello, cuando menos por el importe del diez por ciento (10%) sobre la obligación total del contrato, sin incluir el impuesto del valor agregado (IVA), de acuerdo al **Anexo No. 7** de las presentes bases, debiendo **presentarla dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato**; si ésta no se presenta será causa de rescisión del contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- En caso de que la adjudicación **sea inferior** al monto de **\$ 51,994.35** (CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 35/100 M.N.) sin incluir el I.V.A. o el importe equivalente a 1135 salarios mínimos general vigente en la zona económica de la localidad, la empresa adjudicada quedará exenta de la presentación de la póliza de fianza antes mencionada, debiendo entregar a la suscripción del pedido, una **CARTA GARANTÍA** en original en papel membretado de la empresa y suscrito por el representante legal de la Persona Moral o de la Persona Física participante, registrada en el Padrón de Proveedores del Congreso, de acuerdo al **Anexo N° 8** de las presentes bases.

VIGÉSIMA TERCERA.- De no comparecer en el plazo indicado para la suscripción del contrato y/o pedido, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiera resultado ganadora, no sea superior al 10%, (diez por ciento) y si resulta favorable a los intereses del Congreso.

VIGÉSIMA CUARTA.- El participante ganador de la licitación firmará el contrato y/o pedido, a través de la persona facultada para suscribir documentos de esta naturaleza y que esté registrada en el Padrón de Proveedores del Congreso.

VIGÉSIMA QUINTA.- Se podrá pactar con la empresa adjudicada la ampliación mediante Adendum del contrato y/o pedido formalizado, siempre y cuando ésta no represente más del veinte por ciento (20%) del monto total de la partida que se amplíe y que la empresa sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente; dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato y/o pedido.

Igual porcentaje se aplicará a las prorrogas que se hagan respecto de la vigencia del contrato.

VIGÉSIMA SEXTA.- El Congreso podrá rescindir administrativamente el contrato y seguir el procedimiento previamente establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- Las contribuciones que se causen por motivo de la celebración del contrato y/o pedido correrán a cargo de la empresa adjudicada; el Congreso únicamente pagará el Impuesto al Valor Agregado.

VIGÉSIMA OCTAVA.- La empresa adjudicada se responsabiliza expresamente en los casos que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, o algún otro derecho de exclusividad, quedando liberado totalmente de ello el Congreso.

CAPÍTULO VIII DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO

VIGÉSIMA NOVENA.- El Congreso podrá declarar desierta la presente licitación, en los siguientes casos:

- I.- No haya licitantes;
- II.- Se acredite de manera fehaciente que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
- III.- Los licitantes incumplan con los requisitos establecidos en estas bases;
- IV.- No lo permita el presupuesto;
- V.- Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI.- Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

A este respecto, la declaración que haga el Congreso de considerar desierta la licitación, se comunicará por escrito a los participantes.

TRIGÉSIMA.- Cuando sólo se cuente con una proposición, el Congreso procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicación al licitante único.

CAPITULO IX DEL RECURSO DE REVOCACION

TRIGÉSIMA PRIMERA.- Los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por el proveedor agraviado. El recurso de revocación por parte de los licitantes se hará valer por escrito ante la Secretaría de Fiscalización del Congreso, por los actos que contravengan las disposiciones de la Ley que regula la presente licitación, siendo el término para interponerlo de **cinco días hábiles** a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones; sin perjuicio de que se manifieste previamente ante la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, quienes resolverán lo procedente conforme a lo estipulado en la legislación aplicable.

CAPÍTULO X DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES

TRIGÉSIMA SEGUNDA.- A los proveedores o licitantes que infrinjan la Ley de Adquisiciones se les aplicarán las sanciones siguientes:

- I.- Multa de cien a mil días de salario mínimo general diario, vigente en la capital del estado, en la fecha que se cometa la infracción; y
- II.- Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años.

TRIGÉSIMA TERCERA.- Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato y/o pedido se atrase en la entrega y/o en su caso en la prestación del servicio **de las partidas de la N° 1 a la 19 y de la 22 a la 26**, se aplicará una pena convencional consistente en una **SANCIÓN** calculada por el importe correspondiente de **TRES AL MILLAR POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO**, respecto de lo No entregado y/o prestado de manera oportuna y sobre lo cuál se incurra en incumplimiento, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado; tomando en cuenta para el efecto a partir del día natural siguiente señalado para cumplir regularmente con la entrega y/o la prestación del servicio, de acuerdo a lo pactado. Dicha pena no excederá del monto de la fianza del cumplimiento respectivo. El monto de la sanción deberá ser pagada al Congreso.

TRIGÉSIMA CUARTA.- Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato, se atrase en la prestación del servicio de las **partidas N° 20 y 21**, referente a los tiempos de atención en forma remota, en sitio y/o reemplazo en partes, así como la reconfiguración y afinación de detalles en la parte del software, se aplicará una pena convencional, calculada de la siguiente manera:

1.- Monto de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n) por demora de **atención remota**, por hora transcurrida contando al **finalizar la segunda hora** de haberse reportado el problema a la empresa.

2.- Monto de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n) por demora de **atención en sitio**, por hora transcurrida contando al **finalizar la sexta hora** de haberse reportado el problema a la empresa, (2 (dos) horas atención remota y 4 (cuatro) horas para la atención en sitio).

3.- Monto de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 m.n) por demora de **reemplazo de partes**, por hora transcurrida contando al **finalizar la décima hora** de haberse reportado el problema a la empresa (2 (dos) horas atención remota, 4 (cuatro) horas atención en sitio y 4 (cuatro) horas para proveer y reemplazar partes).

El monto de la sanción deberá ser pagada al Congreso.

TRIGÉSIMA QUINTA.- La empresa adjudicada se compromete a pagar como pena convencional por alguna situación irregular que se detecte por los daños y perjuicios ocasionados por la misma, así como cuando No se haya atendido de manera adecuada y oportuna, además de los gastos que se generen por la contratación con un tercero por causas imputables a la empresa adjudicada.

TRIGÉSIMA SEXTA.- Se harán efectivas las garantías de cumplimiento del contrato y/o pedido, cuando no se cumplan con las condiciones y características de lo adjudicado, sin causa justificada por parte del proveedor.

TRIGÉSIMA SÉPTIMA.- Los proveedores y licitantes, se conducirán de conformidad con la buena fe y prudencia debida. Son infracciones:

- I. Proporcionar a la Institución información falsa o documentación alterada;
- II. Incumplir con los términos del contrato;
- III. Lesionar el interés público o la economía de las Instituciones;
- IV. Declararse en quiebra una vez formalizado el contrato;
- V. Realizar prácticas desleales para con la Institución o demás licitantes;
- VI. Injustificadamente y por causas que les sean imputables, no formalicen el contrato adjudicado por el Congreso;
- VII. No sostener sus proposiciones técnicas y económicas presentadas en la licitación; y
- VIII. Las demás previstas por la Ley de Adquisiciones o en otros ordenamientos aplicables.

TRIGÉSIMA OCTAVA.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación o en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas y será causa de descalificación el incumplimiento por parte del licitante de alguno de los requisitos, y/o si se comprueba la existencia de otras irregularidades graves; así mismo queda prohibido entre los licitantes concertar posturas entre sí.

CAPÍTULO XI ACLARACIONES

TRIGÉSIMA NOVENA.- Cualquier duda o aclaración respecto a las bases y los anexos de la presente licitación, presentarlos **por escrito**, a mas tardar **el día 15 de marzo de 2005 a las 16:00 hrs.** a efecto de estar en posibilidades de dar respuesta a los mismos. La forma de envío puede ser presentándolos en forma directa en el Departamento de Adquisiciones o enviándolos al fax directo (01 228) 8-42-05-11, 8-42-05-12 ó remitiéndolas vía correo electrónico a la dirección licitaciones@legisver.gob.mx y cualquier duda comunicarse al 8-42-05-00 extensiones de la 3153 al 3156.

Xalapa, Veracruz, a 13 de marzo de 2006

A T E N T A M E N T E

LIC. FRANCISCO JAVIER LOYO RAMOS
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ANEXO N° 1
(FORMATO)

C. LIC. FRANCISCO JAVIER LOYO RAMOS
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
P R E S E N T E

_____(Nombre)____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones concernientes a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LSS-CEV-006-06, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y ACCESORIOS DE CÓMPUTO, LICENCIAS, BIENES INFORMÁTICOS Y MANTENIMIENTO PARA LA RED DE DATOS Y TELEFONÍA IP**, en nombre y representación de: **(nombre o razón social de la persona Moral o persona Física participante)**.

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo Electrónico:

N° de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre (s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante legal que suscribirá el contrato y/o pedido, en caso de que la empresa resulte ganadora:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Nombre y firma)

Nota: El presente formato se firmará por el representante legal de la Persona Moral o de la Persona Física participante, presentándose en original en papel membretado de la empresa, respetando preferentemente su contenido, forma y orden indicado.

A N E X O No. 2

**ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE CONOCIMIENTO DE LA LEY DE
ADQUISICIONES Y DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO
45 DEL CITADO ORDENAMIENTO LEGAL**

C. LIC. FRANCISCO JAVIER LOYO RAMOS
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
P R E S E N T E

En relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LSS-CEV-006-06, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y ACCESORIOS DE CÓMPUTO, LICENCIAS, BIENES INFORMÁTICOS Y MANTENIMIENTO PARA LA RED DE DATOS Y TELEFONÍA IP**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, por la empresa (**nombre o razón social de la persona moral o persona física participante**), manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad conocer el contenido y alcance de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**; señalando que mi representada no se encuentra en los supuestos que establece el Artículo 45 del citado ordenamiento, que le impidan participar en la licitación en cuestión, o celebrar pedidos y/o contratos derivados de ella.

(Lugar y fecha)

A T E N T A M E N T E

(Nombre y firma)

Nota: El presente formato se firmará por el representante legal de la Persona Moral o de la Persona Física participante, presentándose en original en papel membretado de la empresa, respetando preferentemente su contenido, forma y orden indicado.

A N E X O No. 3

ESCRITO DE NO ENCONTRARSE INHABILITADA

C. LIC. FRANCISCO JAVIER LOYO RAMOS
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
P R E S E N T E

En relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LSS-CEV-006-06, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y ACCESORIOS DE CÓMPUTO, LICENCIAS, BIENES INFORMÁTICOS Y MANTENIMIENTO PARA LA RED DE DATOS Y TELEFONÍA IP**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso por la empresa: **nombre o razón social de la persona moral o persona física participante**, manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que la empresa **NO** se encuentra inhabilitada por parte de la Secretaría de la Función Pública, por la Contraloría General del Gobierno del Estado de Veracruz y demás Instituciones Gubernamentales.

(Lugar y fecha)

A T E N T A M E N T E

(Nombre y firma)

Nota: El presente formato se firmará por el representante legal de la Persona Moral o de la Persona Física participante, presentándose en original en papel membretado de la empresa, respetando preferentemente su contenido, forma y orden indicado.

ANEXO N° 4 MODELO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

• **Instrucciones de llenado:**

1. La proposición económica que se solicita podrá ser presentada preferentemente capturada en disquete de 3.5" (90mm.) y es adicional a la presentada en forma escrita.
2. Elaborarla y presentarla en formato **Excel a partir de la versión 95 en adelante**, letra Arial No. 10 y **sin combinación de celdas, utilizando una fila para cada partida**, tomando para ello el presente modelo.
3. Incluir en el formato la TOTALIDAD de las partidas sometidas a concurso, **considerando únicamente el nombre genérico de la partida**, descritas en el anexo técnico. (Se pueden omitir las especificaciones técnicas únicamente para el modelo a utilizarse en la Proposición Económica, pero **cabe mencionar que en la Proposición Técnica se deberán señalar todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico**).
4. En las OBSERVACIONES señalar las particularidades correspondientes a su proposición. En caso de atender lo requerido en Bases, insertar la leyenda **"de acuerdo a bases"**, en caso contrario especificar lo propuesto.

EJEMPLO/GUÍA del modelo para Proposición Económica:
LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LSS-CEV-006-06

N° Partida	Cant.	U.M.	Descripción	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	
				P.UNIT.	IMPORTE TOTAL
1	50	pieza	Blank insert pigmento de fabrica color gris claro	\$	\$
.....	No cotiza	No cotiza
26	1	equipo	Switch de capa 2	\$	\$
				SUB-TOTAL	\$
				I.V.A.	\$
				TOTAL	\$

(IMPORTE CON LETRA)

OBSERVACIONES:

FORMA DE PAGO:	Para las partidas de la N° 1 a la 18 y de la 22 a la 26 mediante depósito en la cuenta bancaria o cheque nominativo liquidándose en pesos mexicanos, a crédito dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la entrega de la factura original debidamente requisitada y previa recepción de las partidas. Para las partidas N° 19, 20 y 21 se realizará mediante depósito en la cuenta bancaria o cheque nominativo, liquidándose en pesos mexicanos por mensualidades vencidas, a crédito dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la entrega de la factura original debidamente requisitada, presentando dicha factura dentro de los 3 (tres) primeros días hábiles de cada mes y en el entendido de la adecuada prestación del servicio. A entera conformidad del Congreso
TIEMPO DE ENTREGA :	Para las partidas de la N° 1 a la 18 y 23 en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles posteriores a la firma del contrato y/o pedido y para las partidas N° 22, 24, 25 y 26 en un plazo máximo de 20 (veinte) días hábiles posteriores a la firma del contrato y/o pedido. Para las partidas N° 19, 20 y 21 el servicio se realizará previa coordinación con el área de Informática en los días y horario que se establezcan. El periodo para proporcionar el mantenimiento respecto de las partidas N° 19, 20 y 21 abarcará un año, contado a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato y pedido.
LUGAR DE ENTREGA:	Para las partidas de la N° 1 a la 18 y de la N° 22 a la 26 libre a bordo en el piso del Almacén del Congreso. Para las partidas N° 19, 20 y 21 se deberá realizar previa coordinación con el área de Informática en los días y horario que se establezcan.
VIGENCIA DE PRECIOS:	30 (treinta) días hábiles después de celebrada la junta de apertura de proposiciones.
GARANTÍA:	Será como mínimo conforme a lo estipulado en cada partida del anexo técnico de las bases, contados a partir de la recepción a entera satisfacción del Congreso.
NOTA Y/O OBSERVACIONES:	Las demás que se consideren pertinentes.

(Lugar y fecha)

(Nombre y firma)

Nota: El formato arriba indicado es únicamente un ejemplo que se señala como guía para su llenado y se firmará por el representante legal de la Persona Moral o de la Persona Física participante, presentándose en original en papel membretado de la empresa, respetando preferentemente su contenido, forma y orden indicado.

ANEXO N° 5

CARTA DE SOSTENIMIENTO DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y PRECIOS UNITARIOS.

C. LIC. FRANCISCO JAVIER LOYO RAMOS
SECRETARIO GENERAL
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
P R E S E N T E

Sirva la presente, para hacer constar bajo protesta de decir verdad que mi representada, la empresa (**nombre o razón social de la persona moral o persona física participante**), y en relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LSS-CEV-006-06, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y ACCESORIOS DE CÓMPUTO, LICENCIAS, BIENES INFORMÁTICOS Y MANTENIMIENTO PARA LA RED DE DATOS Y TELEFONÍA IP**, otorga su compromiso formal de sostener sus proposiciones técnicas y económicas, así como los precios unitarios contenidos en su proposición económica en caso de errores aritméticos al calcular el importe total de su proposición, asumiendo la responsabilidad que pudiese derivarse con motivo de la adjudicación que pueda realizarse a favor de mi representada.

(Lugar y fecha)

A T E N T A M E N T E

(Nombre y firma)

Nota: El presente formato se firmará por el representante legal de la Persona Moral o de la Persona Física participante, presentándose en original en papel membretado de la empresa, respetando preferentemente su contenido, forma y orden indicado.

ANEXO N° 6 CONSENTIMIENTO DE DEPÓSITO BANCARIO

L.A.E. CARLOS GRAJALES GARCÍA
DIRECTOR DE TESORERÍA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
P R E S E N T E

Por este conducto le manifiesto a Usted mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LSS-CEV-006-06, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y ACCESORIOS DE CÓMPUTO, LICENCIAS, BIENES INFORMÁTICOS Y MANTENIMIENTO PARA LA RED DE DATOS Y TELEFONÍA IP**, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de depósito bancario de conformidad a los datos siguientes:

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA: <u>(nombre o razón social de la Persona Moral o Persona Física participante)</u> _____
BANCO: _____
N° DE CUENTA: _____
SUCURSAL: _____
POBLACIÓN: _____
NOMBRE DE LA PERSONA QUE AUTORIZA: (A) _____
PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA: _____

(Lugar y fecha)

(Nombre y firma)

(A) DEBERA TENER FIRMA AUTORIZADA EN LA CUENTA DE REFERENCIA

Nota: El presente formato se firmará por el representante legal de la Persona Moral o de la Persona Física participante, presentándose en original en papel membretado de la empresa, respetando preferentemente su contenido, forma y orden indicado.

ANEXO N° 7

FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

TEXTO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN INCLUIRSE EN LA **PÓLIZA DE FIANZA** SOLICITADAS PARA EL **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**.

Ante: el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para garantizar por: (**Nombre o razón social de la Persona Moral o Persona Física participante**), hasta por la expresada cantidad de: \$ (número y letra) , el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato con folio No. de fecha dd/mm/aa , celebrado con el Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, derivado de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LSS-CEV-006-06, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y ACCESORIOS DE CÓMPUTO, LICENCIAS, BIENES INFORMÁTICOS Y MANTENIMIENTO PARA LA RED DE DATOS Y TELEFONÍA IP,**-----

Esta Fianza garantiza la calidad, deficiencias y/o irregularidades, composición, vicios ocultos de las partidas, pago de las penas convencionales, así como el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato celebrado y todas las obligaciones pactadas, respecto de lo adjudicado durante el tiempo que se establezca en el contrato, a partir de que sea(n) recibida(s) la(s) partida(s) adjudicada(s) y en su caso la prestación del servicio a entera satisfacción del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

La Institución de Fianzas (**Razón Social de la afianzadora**) acepta expresamente continuar garantizando las obligaciones a que esta póliza se refiere aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.-----

La Institución de Fianzas se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los artículos 95, 95 Bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas con exclusión de cualquier otro.-----

Esta fianza sólo podrá ser cancelada mediante autorización por escrito de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ANEXO N° 8

CARTA GARANTÍA

C. LIC. FRANCISCO JAVIER LOYO RAMOS
SECRETARIO GENERAL
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
P R E S E N T E

Sirva la presente, para hacer constar bajo protesta de decir verdad que mi representada, la empresa **(nombre o razón social de la persona Moral o persona Física participante)** cuenta con los elementos y capacidad suficiente para cumplir total y puntualmente con la entrega descrita en el pedido, pactado con el Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, derivado de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LSS-CEV-006-06, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y ACCESORIOS DE CÓMPUTO, LICENCIAS, BIENES INFORMÁTICOS Y MANTENIMIENTO PARA LA RED DE DATOS Y TELEFONÍA IP**, manifestando que las partidas licitadas son nuevas y están garantizadas contra cualquier deficiencia y/o irregularidad, composición, vicios ocultos, pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, como mínimo durante el tiempo que se solicita en el anexo técnico de las bases de la presente licitación, a partir de que sea(n) recibida(s) las partidas a entera satisfacción del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

De observarse alguna deficiencia y/o irregularidad nos comprometemos a atender el requerimiento de manera inmediata y proceder a subsanarlas, en el entendido de que el Congreso podrá solicitar el cambio de las partida(s) por otra(s) que reúnan las especificaciones técnicas, la calidad requerida y totalmente nuevas sin cargo alguno para el Congreso, para las **partidas N° 19, 20 y 21** el tiempo de respuesta para subsanarlas se cubrirá conforme a la atención estipulada en el anexo técnico **y para el resto de las partidas** el tiempo de respuesta para subsanarlas No deberá ser mayor a **5 (cinco) días hábiles posteriores** a la fecha en la que se recibió el aviso

A T E N T A M E N T E

(lugar y fecha)

(nombre y firma)

ANEXO N° 9

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN EL REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS

C. LIC. FRANCISCO JAVIER LOYO RAMOS
SECRETARIO GENERAL
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
P R E S E N T E

Sirva la presente, para hacer constar bajo protesta de decir verdad que la empresa **(nombre o razón social de la Persona Moral o de la Persona Física participante)**, con relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LSS-CEV-006-06, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y ACCESORIOS DE CÓMPUTO, LICENCIAS, BIENES INFORMÁTICOS Y MANTENIMIENTO PARA LA RED DE DATOS Y TELEFONÍA IP**, manifiesta que los datos asentados en el Registro del Padrón de Proveedores con el N° de Proveedor (#) , se encuentran actualizados.

(Lugar y fecha)

A T E N T A M E N T E

(Nombre y firma)

Nota: El presente formato se firmará por el representante legal de la Persona Moral o de la Persona Física participante, presentándose **al momento de la suscripción del contrato y/o pedido**, en original en papel membretado de la empresa, respetando preferentemente su contenido, forma y orden indicado.

ANEXO TÉCNICO

PARTIDA	CANT.	UM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS
1	50	Pza.	Blank insert pigmento de fabrica color gris claro mca. amp.	Se requiere de color gris, acorde a la decoración existente en el H. Congreso
2	18	Pza.	Bobina de cable 4 utp categoría 6, cmr, color gris, mca. amp.	Cada bobina de cable con al menos 1000 ft. de longitud
3	50	Pza.	Caja de montaje universal con pigmento de fabrica color gris claro.	Se requiere de color gris, acorde a la decoración existente en el H. Congreso
4	200	mts.	Canaleta antifiama de p.v.c. 10 x 20 mm pigmento de fabrica color gris claro.	Se requiere de color gris, acorde a la decoración existente en el H. Congreso
5	200	mts.	Canaleta antifiama de p.v.c. 17 X 35 mm pigmento de fabrica color gris claro.	Se requiere de color gris, acorde a la decoración existente en el H. Congreso
6	500	Pza.	Conectores plug RJ45 mca. amp.	-----
7	25	Pza.	Faceplate 2 puertos, color gris mca. amp.	Se requiere de color gris, acorde a la decoración existente en el H. Congreso
8	25	Pza.	Faceplate 4 puertos, color gris mca. amp.	Se requiere de color gris, acorde a la decoración existente en el H. Congreso
9	150	Pza.	Jack RJ45 categoría 6 sin blindaje mca. amp.	-----
10	3	Pza.	Organizador horizontal, color negro, mca. amp.	-----
11	3	Pza.	Panel de parcheo de 24 puertos, RJ45, cat 6, mca. amp.	Que incluya los 24 puertos y con soporte de cableado universal.
12	1	Pza.	Pinza de crimpado (ponchado de conectores de red)	Para conector RJ-45 y RJ-11, con sistema de control de presión

ANEXO TÉCNICO

PARTIDA N° 13

CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN
1	Paquete de software	SOFTWARE EASY RECOVERY PROFESSIONAL
CARACTERÍSTICAS		ESPECIFICACIONES MÍNIMAS
Fabricante		Ontrack
No. de Licencias		1
Plataforma		Windows
Idioma		Español o Inglés
Manuales y Medios		Deberá incluir CD-Rom de Instalación original y manuales originales del software
Versión		Ultima Versión Liberada por el Fabricante
Garantía y actualizaciones:		1 año sobre todos los productos
N° de licencias		Para al menos 1 usuario

PARTIDA N° 14

CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN
1	Paquete de software	RENOVACIÓN NETADVANTAGE 2006 CON SUSCRIPCIÓN ANUAL
CARACTERÍSTICAS		ESPECIFICACIONES MÍNIMAS
Fabricante		Infragistics
No. De Licencias		1
Plataforma		Windows
Idioma		Español o Ingles
Manuales y Medios		Deberá incluir CD-Rom de Instalación original y manuales originales del software
Versión		Ultima Versión Liberada por el Fabricante
Garantía y actualizaciones		1 año sobre todos los productos
N° de licencias		Para al menos 1 usuario
Esquema		Se cuenta con una versión vigente por lo que se solicita la renovación del producto.

ANEXO TÉCNICO

PARTIDA N° 15

CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN
1	Paquete de software	SOFTWARE MACRO MEDIA STUDIO 8.0
CARACTERÍSTICAS		ESPECIFICACIONES MÍNIMAS
Productos Incluidos		Dreamweaver, Flash, Fireworks, Contribuite, Flash Paper
Fabricante		Macromedia
No. De Licencias		1
Plataforma		Windows
Idioma		Español o Inglés
Manuales y Medios		Deberá incluir CD-Rom de Instalación original y manuales originales del software
Versión		Ultima Versión Liberada por el Fabricante
Garantía y actualizaciones:		1 año sobre todos los productos
N° de licencias		Para al menos 1 usuario

PARTIDA N° 16

CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN
1	Paquete de software	SOFTWARE PARTITION MAGIC 8.0
CARACTERÍSTICAS		ESPECIFICACIONES MÍNIMAS
Fabricante		Symantec
No. De Licencias		1
Plataforma		Windows
Idioma		Español o Inglés
Manuales y Medios		Deberá incluir CD-Rom de Instalación original y manuales originales del software
Versión		Ultima Versión Liberada por el Fabricante
Garantía y actualizaciones:		1 año sobre todos los productos
N° de licencias		Para al menos 1 usuario

ANEXO TÉCNICO

PARTIDA N° 17

CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN
1	Paquete de software	SOFTWARE NORTON SYSTEMWORKS 2006 PREMIER
CARACTERÍSTICAS		ESPECIFICACIONES MÍNIMAS
Productos Incluidos		Norton AntiVirus, Norton Utilities, Norton GoBack, Norton Ghost, CheckIt® Diagnostics ,System Optimizer
Fabricante		Symantec
No. De Licencias		1
Plataforma		Windows
Idioma		Español o Inglés
Manuales y Medios		Deberá incluir CD-Rom de Instalación original y manuales originales del software
Versión		Ultima Versión Liberada por el Fabricante
Garantía y actualizaciones:		1 año sobre todos los productos
N° de licencias		Para al menos 1 usuario

PARTIDA N° 18

CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN
1	Paquete de software	SOFTWARE VEGAS+DVD PRODUCTION SUITE
CARACTERÍSTICAS		ESPECIFICACIONES MÍNIMAS
Productos Incluidos		Vegas® 6, DVD Architect™ 3, and Dolby Digital® AC-3 encoding
Fabricante		Sony
No. De Licencias		1
Plataforma		Windows
Idioma		Español o Inglés
Manuales y Medios		Deberá incluir CD-Rom de Instalación original y manuales originales del software
Versión		Ultima Versión Liberada por el Fabricante
Garantía y actualizaciones:		1 año sobre todos los productos
N° de licencias		Para al menos 1 usuario

ANEXO TÉCNICO

PARTIDA N° 19

CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN	
1	servicio	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED INALAMBRICA	
CARACTERÍSTICAS		ESPECIFICACIONES MÍNIMAS	
Respuesta y cobertura		<ul style="list-style-type: none"> Levantamiento de reportes de falla los 7 días de la semana las 24 horas del día. Atención remota de un ingeniero especializado de lunes a viernes en horario de oficina (9:00 a 14:00 / 16:00 a 19:00) con tiempo de respuesta para proveer y reemplazar partes al día hábil siguiente. 	
Equipo en cobertura			
EQUIPOS DE PUNTO DE ACCESO WIRELESS			
Cantidad	Marca	N° de parte Cisco	Descripción
5	Cisco Systems	AIR-AP352E2R-A-K9	Access Point Aironet, soportando 802.11b 100 mW AP w/Line Pwr, Dual RP-TNC, FCC Config
Actualizaciones :		Se tendrá acceso a actualizaciones o parches que el fabricante libere así como de los sistemas operativos, por el periodo de al menos la duración del servicio.	

PARTIDA N° 20

CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN	
1	servicio	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE ROUTEO Y SWITCHES	
CARACTERÍSTICAS		ESPECIFICACIONES MÍNIMAS	
Respuesta y cobertura		<ul style="list-style-type: none"> Levantamiento de reportes de falla los 7 días de la semana, las 24 horas del día. Con un tiempo de atención de un ingeniero especializado máximo en 2 horas en forma remota, 4 horas para atención en Sitio y 4 horas mas de tiempo de respuesta para proveer y reemplazar partes, así como la reconfiguración y afinación de detalles en la parte del software. 	
Equipo en cobertura			
EQUIPO SWITCH BACKBONE DE CAPA 3			
Cantidad	Marca	No. de Parte	Descripción
1	Cisco Systems	WS-C6506	Catalyst 6506 Chassis
2	Cisco Systems	MEM-C6K-FLC16M	Catalyst 6000 Supervisor PCMCIA Flash Mem Card, 16MB Option
1	Cisco Systems	WS-X6348-RJ45V	Catalyst 6000 48-port 10/100, Enh QoS, Inline Power, RJ-45
2	Cisco Systems	WS-X6408A-GBIC	Catalyst 6000 8-port GE, Enhanced QoS (Req. GBICs)
1	Cisco Systems	WS-X6608-E1	Catalyst 6000 8 port Voice E1 and Services Module
1	Cisco Systems	WS-X6K-S1A-MSFC2	Catalyst 6000 Supervisor Engine1-A, 2GE, plus MSFC-2 and PFC
1	Cisco Systems	WS-X6K-S1A-MSFC2/2	Cat. 6000 Red.Sup 1A, 2GE, w/MSFC2 / PFC (In Chassis only)
1	Cisco Systems	WS-CAC-2500W	Catalyst 6000 2500W AC Power Supply
1	Cisco Systems	WS-CAC-2500W/2	Catalyst 6000 Second 2500W AC Power
Refacciones en Stock (propiedad del proveedor)		El proveedor deberá considerar 1 tarjeta WS-X6408A-GBIC, depositada en sitio como refacción.	
EQUIPO MULTISERVICIO GATEWAY DE VOZ			
Cantidad	Marca	No. de Parte	Descripción
1	Cisco Systems	CISCO 3640	Cisco 3600 4-slot Modular Router-AC with IP Software
4	Cisco Systems	VIC-2FXS	Two-port Voice Interface Card – FXS
1	Cisco Systems	NM-1FE-TX	1-Port Fast Ethernet Network Module (TX Only)
2	Cisco Systems	NM-2V	Two-Slot Voice/fax Network Module
1	Cisco Systems	NM-HDV-2E1-60	Dual-Port 60 Channel E1 Voice/Fax Network Module
Refacciones en Stock (propiedad del proveedor)		El proveedor deberá considerar 1 modulo NM-HDV-2E1-60, con sus respectivos DSP's para 60 canales, depositada en sitio como refacción.	
EQUIPOS SWITCH DE CAPA 2			
Cantidad	Marca	No. de Parte	Descripción
15	Cisco Systems	WS-C3524-PWR-XL-EN	Switch Catalyst 3524-PWR-XL Enterprise Edition
2	Cisco Systems	WS-C3550-24PWR-SMI	Switch Catalyst 3550 24-10/100 inline power + 2 GBIC ports: SMI
26	Cisco Systems	WS-G5484	Modules 1000BASE-SX Short Wavelength GBIC (Multimode only)
14	Cisco Systems	WS-X3500-XL	Modules GigaStack Stacking GBIC and 50 cm cable
Actualizaciones :		Se tendrá acceso a actualizaciones o parches que el fabricante libere así como de los sistemas operativos, por el periodo de al menos la duración del servicio.	

ANEXO TÉCNICO

PARTIDA N° 21

CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN
1	servicio	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE TELEFONÍA Y FAX, QUE INCLUYE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA CALL MANAGER

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS
Respuesta y cobertura	<ul style="list-style-type: none"> Levantamiento de reportes de falla los 7 días de la semana, las 24 horas del día. Con un tiempo de atención de un ingeniero especializado máximo en 2 horas en forma remota, 4 horas para atención en Sitio y 4 horas mas de tiempo de respuesta para proveer y reemplazar partes, así como la reconfiguración y afinación de detalles en la parte del software.

Equipo en cobertura :			
EQUIPO SERVIDOR DE SISTEMA IVR			
Cantidad	Marca	No. de Parte Cisco	Descripción
1	Cisco Systems	MCS-7825-800-HW	Mantenimiento preventivo y correctivo de Hardware y Configuración y/o preinstalación según el caso de software, en el equipo servidor del sistema IVR Hardware, Intel Pentium III, 800 MHz, 512 ram, HD 20 Gb, 2 Compaq NC3163 Fast Ethernet NIC
SISTEMA DE SERVICIOS DE TELEFONÍA			
2	Cisco Systems	MCS-7835-1000-NTD	Mantenimiento preventivo y correctivo de Hardware y Configuración y/o preinstalación según el caso de software, en el equipo servidor del sistema Media Convergence Server, Intel Pentium III, 997 MHz, 1 GB RAM, 2 HD 18.2 Gb, Compaq NC3163 Fast Ethernet, (sin unidad de cinta)
2	Cisco Systems	SW-CCM-3.3-UPG	CallManager 3.3(4) upgrade de CCM 3.3(3), de acuerdo a los parámetros actuales y funcionalidades del Congreso. Haciendo contar la garantía una vez finalizada la puesta en marcha, configuración y afinación de detalles.
1	Cisco Systems	UNITY-SVR-7835-NTD	Mantenimiento preventivo y correctivo de Hardware y Configuración y/o preinstalación según el caso de software, en el equipo servidor del sistema Unity Hardware SVR-7835-NTD, Intel Pentium III, 997 MHz, 1 GB RAM, 2 HD 18.2 Gb, Compaq NC3163 Fast Ethernet.
SISTEMA SERVIDOR DE FAX, TARJETAS ADICIONALES Y SOFTWARE			
1	DELL	----	Mantenimiento preventivo y correctivo de Hardware y Configuración y/o preinstalación según el caso de software, en el equipo servidor del sistema Fax Server Power Edge 2500, PIII 1.2 GHZ, 2 GB RAM, HD 36 GB, Floppy, DVD/CD-ROM TEAC 24X, Unidad DAT: DDS-3, Intel 8255x-based PCI Ethernet Adapter, Intel PRO/100+ Dual Port Server Adapter.
1	Brooktrout Technology	----	Tarjeta para Fax Brooktrout TR0114+P4L
1	Brooktrout Technology	----	Tarjeta para Fax Brooktrout TR0114+P2L
1	Facsys Optus	----	Facsys Fax Messaging Gateway Ver. 4.7
Actualizaciones :		Se tendrá acceso a actualizaciones o parches que el fabricante libere así como de los sistemas operativos, por el periodo de al menos la duración del servicio.	

ANEXO TÉCNICO

PARTIDA N° 22

CANTIDAD	U.M.	NO. DE PARTE CISCO	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS
20	PIEZA	CP-7960	TELÉFONO IP MARCA CISCO SYSTEM COMPATIBLES CON EL SISTEMA CALL MANAGER
Manuales del equipo:	Originales en español o inglés, deberá presentarlos el proveedor ganador una vez que entregue el equipo.		
Garantía en sitio en todas sus partes y servicio	Garantizar mediante carta garantía mínimo por 1 año , presentándola el proveedor ganador una vez que entregue el equipo.		
Soporte y/o mantenimiento	El servicio de soporte y/o mantenimiento se prestará las 24 horas los 365 días del año, con cobertura de 100% en reemplazo en componentes originales y nuevos.		
Documentación comprobatoria	Se cuenta con documentación comprobatoria reciente por parte del fabricante donde la empresa se avala como Distribuidor Autorizado.		

ANEXO TÉCNICO

PARTIDA N° 23

CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN
1	Equipo	GENERADOR DE TONOS CON SONDA DE DETECCIÓN
ESPECIFICACIONES MÍNIMAS :		
<p>Este dispositivo cuenta con un generador de tonos eléctrico y una sonda de detección que activa los conductores de cable con una señal digital inteligente sincronizada. En la señal se producen varios tipos de tonos que ayudan a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • IDENTIFICAR el grupo de cables correcto utilizando la máxima radiación. • AISLAR un cable dentro de un grupo usando una señal con la mínima radiación. • VALIDAR la continuidad del conductor de cable con una señal automatizada que pasa a través de cada conductor. 		
Características generales:		
Tipo de batería y duración	9 V alcalina (NEDA 1604A o IEC 6LR61); 20 horas de duración habitual	
Aplicaciones	Cableado de cobre, incluidos el cable blindado (STP) y el cable UTP; cable coaxial de 75 o 50 ohmios; control de dos conductores, seguridad, cableado genérico. Redes de comunicaciones de datos 10 Base-T o 10 / 100 /1,000 Base-T. Servicio de telecomunicaciones de líneas telefónicas analógicas.	
Tono existente	Crear y detectar tonos compatibles de 1,000 Hz	
Generador de Tonos		
Interfaz del generador de tonos	Puerto Mod8 principal para la generación de tonos en los cuatro pares de cableado UTO/STP Conector F para cableado coaxial Conectores tipo banana (2)	
Frecuencia del generador de tonos	señal digital codificada	
Tensión de la batería de conversación	6 V en 600 W	
Potencia de salida	5 V p-p	
Protección contra la tensión	100 V	
Sonda		
Pantalla	(8) indicadores LED, indicador LED Synch	
Audio	Archivos de audio controlados por microprocesador	
Control	Mando, control de volumen	
Detección de tonos	Detecta las señales digitales codificada y las de 1 KHz de los generadores de tonos analógicos	
Interfaz del generador de tonos	Puerto Mod8 principal para mapa de cableado en los cuatro pares de cableado UTP/STP	
Desconexión automática	Se desconecta automáticamente tras 2.5 horas de inactividad	
Pantalla	(8) indicadores LED, indicador LED Synch	
Audio	Archivos de audio controlados por microprocesador	
Manuales del equipo	Originales en español o inglés, deberá presentarlos el proveedor ganador una vez que entregue el equipo.	
Garantía en sitio en todas sus partes y servicio	Garantizar mediante carta garantía mínimo por 1 año , presentándola el proveedor ganador una vez que entregue el equipo.	

ANEXO TÉCNICO

PARTIDA N° 24

CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN	
5	Equipo	PUNTOS DE ACCESO PARA LA RED INALÁMBRICA	
QUE INCLUYA LO SIGUIENTE:			
Cantidad	Marca	No. De Parte Cisco	Especificaciones mínimas
5	Cisco System	AIR-LAP1242AG-A-K9	802.11ag LWAPP AP Dual 2.4, 5 GHz RP-TNC FCC Cnfg
5	Cisco System	AIR-PWR-CORD-NA	AIR Line Cord North America
5	Cisco System	S124RK9W-12307JX	Software Cisco 1240 Series IOS WIRELESS LAN LWAPP RECOVERY
5	Cisco System	AIR-PWR-A	Fuente de alimentación:100-240VAC Out:48VDC 380mA -1100, 1130AG, 1200
10	Cisco System	AIR-ANT1729	Antena de Panel 2.4 GHz, 6 dBi w/RP- TNC Connector
10	Cisco System	-----	Cable con conector RP-TNC Macho- Hembra de 2 mts.
Manuales del equipo:		Originales en español o inglés, deberá presentarlos el proveedor ganador una vez que entregue el equipo.	
Garantía en sitio en todas sus partes y servicio		Garantizar mediante carta garantía mínimo por 1 año , presentándola el proveedor ganador una vez que entregue el equipo.	
Soporte y/o mantenimiento		El servicio de soporte y/o mantenimiento se prestará las 24 horas los 365 días del año, con cobertura de 100% en reemplazo en componentes originales y nuevos.	
Documentación comprobatoria		Se cuenta con documentación comprobatoria reciente por parte del fabricante donde la empresa se avala como Distribuidor Autorizado.	

ANEXO TÉCNICO

PARTIDA N° 25

Cantidad	U.M.	DESCRIPCIÓN
1	Equipo	SERVIDOR DE DATOS
Características		Especificaciones Mínimas
Procesador		
Tipo		Intel Xeon
Velocidad		3.8 GHz
Cache del Procesador		2 MB
Crecimiento Mínimo en Numero de Procesadores		2
No. De Procesadores Requeridos		1
Form Factor		
Form Factor		Rack
Memoria		
Crecimiento en Memoria Mínimo		8 GB
No. De Slots para Memoria		4
Memoria Instalada		2 GB
Velocidad de Memoria		400 Mhz
Tipo de Memoria		DDR2 ECC SDRAM
Almacenamiento		
Bahías Hot-Plug para Discos		6
Discos Hot-Plug instalados		3
Capacidad de cada Disco		146 Gb
Velocidad		10000 RPM
Controladora de Disco Duro		Ultra SCSI
Crecimiento Máximo en almacenamiento Interno		876 Gb
Unidad de Disquete de 3 ½ de 1.44 MB		1
Unidad Interna de Respaldo en Cinta (TBU) DAT72, 36/72GB, con Tarjeta SCSI		1
Unidad de DVD/RW		1
Red		
Tarjeta de Red Ethernet 10/100Base-TX con un puerto RJ45		2
Puertos		
Puerto Serial		1
Paralelo de 25 Pines		1
USB		4
Vídeo SVGA		1
Puerto para Mouse tipo Minidim		1
Puerto para Teclado tipo Minidim		1

ANEXO TÉCNICO

Continuación PARTIDA N° 25 (SERVIDOR DE DATOS)

Slots de Expansión	
Slots Tipo PCI	3
Vídeo	
Controladora de Vídeo tipo SVGA	1
Memoria para Vídeo	16 Mb
Resolución	1600 x 1200
Fuentes de Poder	
Tipo Hot-Swap	Si
Redundantes	Si
Sistema Operativo	
Windows 2003 Server Estándar	Sistema Operativo Precargado
Versión	Ultima Versión Liberada por el fabricante
Idioma	Inglés
Deberá Incluir Medios y Manuales Originales	Si
Soporte y actualización de Software	1 año
Garantía	
Garantía En sitio en todos sus componentes, en partes y servicio	Garantizar mediante carta garantía por 3 años , presentándola el proveedor ganador una vez que entregue el equipo.
Tiempo de respuesta a fallas	Menor a 8 Horas On-Site
Certificaciones	
ISO 9001:2000 Vigente	El equipo propuesto cumple con la certificación, reservándose el derecho la Convocante de solicitar copia de las certificaciones.
Certificación NOM	
Estándares	
SNMP	Si
DMI	Si
Documentación comprobatoria	Se cuenta con documentación comprobatoria reciente por parte del fabricante donde la empresa se avala como Distribuidor Autorizado.

ANEXO TÉCNICO

PARTIDA N° 26

CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN
1	Equipo	SWITCH DE CAPA 2

Cantidad	Marca	No. de Parte Cisco	Especificaciones mínimas
1	Cisco Systems	WS-C3750-24PS-S	Catalyst 3750 25 10/100 PoE + 2 SFP Standard Image
1	Cisco Systems	CAB-STACK-50CM	Cisco StackWise Stacking Cable
1	Cisco Systems	CAB-AC	Power Cord 110 V
Manuales del equipo:		Originales en español o inglés, deberá presentarlos el proveedor ganador una vez que entregue el equipo.	
Garantía en sitio en todas sus partes y servicio.		Garantizar mediante carta garantía mínimo por 1 año , presentándola el proveedor ganador una vez que entregue el equipo.	
Soporte y/o mantenimiento		El servicio de soporte y/o mantenimiento se prestará las 24 horas los 365 días del año, con tiempo de respuesta menor o igual a 4 horas para la resolución del problema en sitio y con cobertura de 100% en reemplazo en componentes originales y nuevos.	
Documentación comprobatoria		Se cuenta con documentación comprobatoria reciente por parte del fabricante donde la empresa se avala como Distribuidor Autorizado.	